

173523
012

INGEOPRICE S.A.

Guayaquil, Diciembre 10 del 2018

Señor
RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS
Ciudad.

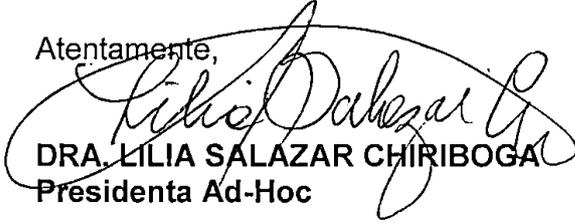
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INGEOPRICE S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió reelegir a usted como **GÉRENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en sus estatutos sociales.

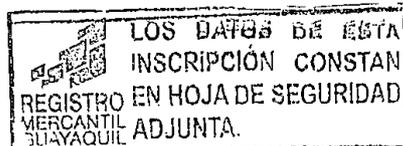
INGEOPRICE S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto Encargado del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gómez Maquilón el 01 de Abril del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Junio del 2013.

Atentamente,


DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
Presidenta Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de Gerente General de INGEOPRICE S.A. para el que he sido reelegido según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Diciembre 10 del 2018.


RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 090888745-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.140
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INGEOPRICE S.A.**, a favor de **RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS**, de fojas **58.841 a 58.844**, Registro de Nombramientos número **16.671**.

ORDEN: 62140



AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0498850

